

Parral, 12 de Julio de 2011

DECRETO EXENTO

N° 3128 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El Informe Técnico Oficio N° 242 de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

DECRETO:

1.- RESUELVO ADJUDICAR, la compra de servicios de "RADIOGRAFIA DE TORAX" de la licitación 1754-37-L111 para pacientes del Departamento de Salud a **INMUNOMEDICA SALUD, RUT: 76.702.540-8** por un monto de \$6.750.- (Seis mil setecientos cincuenta pesos). Factura Exenta de impuestos por paciente.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 214-05-09-003 "Radiografía de Tórax" del presupuesto del Departamento de salud año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

JCCC/ARC/DDB/VRB/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.